

Oberá – Misiones 21 de Noviembre de 2024.-

DECLARACION N° 093/2024

- Expte N° 395/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, ésta capacitación tiene como objetivo desarrollar una capacitación integral destinado a empleados municipales y directivos de escuelas primarias, enfocado en la prevención y manejo de situaciones de violencia, buscando fortalecer habilidades v conocimientos para crear entornos seguros y se desarrollará el día jueves 21 de noviembre a partir de las 8:00 horas en la Casa del Bicentenario de Oberá,

QUE, la participación de estos grupos es fundamental, ya que su colaboración permitirá desarrollar estrategias efectivas para prevenir y saber como abordar situaciones de violencia. Los contenidos que se abordarán permitirán contar con herramientas para identificar las señales de violencia, reconocer situaciones de riesgo y actuar adecuadamente, como también brindar un conocimiento más profundo acerca de la problemática y sus consecuencias, conociendo también el marco legal y las políticas públicas existentes;

QUE, el enfoque de las capacitaciones se fundamenta en los derechos humanos de la infancia, considerando la responsabilidad y obligación de diversos actores estatales para promover acciones de protección y restitución en ejercicio de esos derechos. Se apunta a promover una intervención adecuada y efectiva frente a situaciones de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes;

QUE, el Ministerio de Gobierno de la Provincia a través de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, lleva adelante estas instancias de capacitaciones que forman parte del Proyecto "Infancias Seguras. Rompiendo el Silencio de la Violencia";

POR ELLO: El Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la "*Capacitación para el fortalecimiento en el abordaje y prevención de la violencia intrafamiliar infantil*", ha desarrollarse el día 21 de noviembre a las 8:00 hs. en la Casa del Bicentenario, de la ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES